

ACTA No. 2017 – 183 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE		✓
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 3. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 5. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 6. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 7. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 8. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 9. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 10. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 11. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 12. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 13. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO
 DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ
 ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

ADMINISTRADOR GENERAL
 PROCURADOR METROPOLITANO (E)
 SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO DE
 QUITO

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Buenos días con todos. Señor Secretario dígnese constatar el quórum legal y reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, contamos con la presencia de doce señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Demos lectura al orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, doy lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales? Concejala Daniela Chacón.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas: MSc. Soledad Benítez; Lcda. Susana Castañeda, y Sra. Ivone Von Lippke, a las 09h25 (15 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan, yo quisiera solicitar se incorpore en el orden del día, como segundo punto, después del Himno, un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de César Larrea, quien fue uno de los inventores de las fiestas de Quito, y mencionarles que en el punto de las condecoraciones, también vamos a solicitar se haga un reconocimiento especial a Cesar Larrea en la sesión solemne, entonces, mociono y quisiera que se incorpore ese punto en el orden del día.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Chacón.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la incorporación como segundo punto del orden del día de un minuto de silencio en memoria del Sr. César Larrea. De hecho, la concejala señaló que en el punto correspondiente al informe de la Comisión de Mesa, propondrá algo relacionado al respecto.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE				✓
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la moción formulada por la concejala Daniela Chacón Arias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Concejal Sergio Garnica.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Luisa Maldonado, a las 09h26 (17 concejales).

CONCEJALA ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, muy buenos días compañeros y compañeras concejales, publico presente. Conforme el procedimiento parlamentario, y a la Resolución No. 0074, oportunamente, hice un requerimiento a la Alcaldía y a la Secretaría General, para que se incorpore el día de hoy, el tratamiento en segundo debate del proyecto de la primera reforma a la Ordenanza del Plan de Uso y Ocupación del Suelo No. 127, ya tuvimos la oportunidad de tratar en primer debate, hubo mesas de trabajo donde fueron

24

invitados los 21 concejales y producto de aquello, hemos trabajado en la Comisión y está listo para conocer en segundo debate la primera reforma, entonces, elevo a moción para que se incorpore para segundo debate el tratamiento de la reforma a la Ordenanza No. 127.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, someta a votación la moción del concejal Garnica.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Sergio Garnica, respecto a la inclusión del segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127 que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo PUOS.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE				✓
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto a favor de los presentes, queda aprobado la inclusión de la moción en el orden del día, formulada por el concejal Sergio Garnica Ortiz.

Sale de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 09h27 (16 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días Alcalde, buenos días concejales, concejales, público presente. Todos conocemos el proceso de regularización que se está llevando adelante, proceso que ha demandado demasiado tiempo, hace tres meses atrás aprobamos la Ordenanza No. 177, la misma que de acuerdo a la realidad obliga a hacer reformas, para que la legislación que sale de este seno, sea coherente con la demanda de los transportistas en la modalidad de taxis, y que terminemos con la informalidad, por lo que solicito se incorpore en el orden del día el tratamiento del primer debate del proyecto de reforma a la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo para la Prestación del Servicio de Taxis No. 177, que sea luego del punto de presupuesto, y luego del punto del concejal Sergio Garnica, por orden de palabra.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Von Lippke.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 09h28 (17 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por la concejala Ivone Von Lippke, de la incorporación en el orden del día, el primer debate de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 177 del Régimen Administrativo de Taxis en el Distrito Metropolitano de Quito. Por favor, señores concejales sírvanse levantar la mano, porque si no contamos con 12 votos favorables, no sería posible la inclusión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	11	6		5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Once votos favorables, señor Alcalde

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Punto de aclaración. La Comisión de Movilidad señor Alcalde, miembros del Concejo, ha procesado el pedido de la Comisión Especial para veeduría del proceso de regularización de taxis, el mismo que pedía que sea tratado en una posible reforma a la Ordenanza, en vista de los hallazgos de orden técnico encontrados durante este proceso.

Se ha llevado a cabo la discusión respectiva del proyecto de Ordenanza, que fue acogido y presentado por la concejala Ivone Von Lippke, merece el apoyo de la Comisión, por dictamen cuenta con el informe técnico, el informe legal; adicional, se ha pedido un informe

respecto del proceso mismo, cómo se ha llevado a cabo y por lo cual solicito, tratándose de un tema social que demanda ya el abordaje respectivo y la solución de orden técnico y jurídico, apelo a la sensibilidad de los concejales para que pueda ser conocido en primer debate.

Todos sabemos que en el primer debate lo que se hace es avocar conocimiento, no vamos sino a avanzar en una primera discusión y abiertos a las posibles observaciones que existan, para que en un segundo debate se resuelva esta problemática, dada la necesidad de que en este mes crítico por los operativos que se dan, se lleve a cabo una solución definitiva a este problema.

Yo solicito que la moción presentada por la concejala Ivone Von Lippke, sea acogida en el seno del Concejo.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Yo quisiera hacer una aclaración, si bien es cierto la Comisión de Seguimiento y Control tuvo conocimiento respecto de lo que informó la Secretaría de Movilidad en cuanto a que hay un margen adicional que se tendría que conocer respecto de las personas que pueden obtener la idoneidad, nosotros lo que hemos hecho es el traslado a la Comisión de Movilidad, que es a la que le corresponde emitir el dictamen favorable o no favorable. La Comisión de Seguimiento y Control de este proceso, no tiene ninguna potestad para hacerlo, nosotros no hemos hecho la solicitud, hemos corrido traslado a la Comisión, porque es la Comisión pertinente.

Ahora, quiero además informar al Concejo que también en la última sesión de seguimiento, nosotros recibimos a esta veeduría ciudadana "Justicia Vial", que está dirigida por el Sr. Abad, y esta veeduría ciudadana recomendó a la Comisión que de una vez se termine todo este proceso de regularización con todos los postulantes que están en este momento.

Entonces, si es un tema importante, es un tema que hay que ponerle mucha atención, porque si bien es cierto la Ordenanza establece un número concreto, sin embargo, habría ahí un margen que aproximadamente llega a mil; no tengo preciso este momento el dato, pero es necesario desde mi criterio conocer justamente un informe de la Secretaría de Movilidad, de la AMT, respecto de la prelación; es decir, cómo se ha ido seleccionando, para que nosotros podamos decir tenemos esos mil cupos más, por así llamarlo.

Entonces, sí es importante que eso conozca el Concejo y que conozca la ciudadanía, que por un lado, hay un informe de la Secretaría y de la AMT; y, por otro lado, hay una recomendación de la veeduría ciudadana de que de una vez terminemos todo el proceso.

Entonces, yo considero que es importante que conozcamos un informe de prelación de la AMT, para saber cómo es que se ha procesado todas estas idoneidades, que podrían ser beneficiados ya los compañeros que están postulándose; efectivamente, hoy se termina la fecha 30 de enero; en la Comisión no estuvimos de acuerdo que se alargue tanto tiempo porque ya se pasó del período en que se había establecido y hay que dar una respuesta a la ciudadanía. Gracias Alcalde.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Recordemos que esta no es la discusión del tema sino que simplemente es la votación de la inclusión de este punto en el orden del día.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Voy a pedir que después de quienes hayan pedido la palabra, se reconsidere la votación. Voy a pedir que se reconsidere la votación, porque el pedido de la concejala Von Lippke, apoyado por la Comisión Especial, es simplemente para poder arribar técnicamente a la cantidad de taxis, que el estudio correspondiente ha determinado que son necesarios para la ciudad de Quito.

Es decir, según el reglamento, vamos a incluir aproximadamente 8.700 taxis, exactamente 8.996, si mal no recuerdo, sin tomar en cuenta la cantidad de cambios, deserciones, sin posibilidades de homologación, etcétera, de acuerdo al reglamento que históricamente han bajado hasta en un 25 o 30% la cantidad de taxis que, efectivamente, van a ser incorporados en la ciudad de Quito, esto nos obligaría en un momento determinado a eventualmente tener que hacer otro proceso con los debidos inconvenientes.

Por lo tanto, yo solicito que esa primera discusión sea reconsiderada, es decir, que se reconsidere la votación por la moción presentada por la señora concejala Von Lippke. Muchas gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 09h35 (16 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, sobre la base de lo que el día de hoy hemos escuchado y lo dicho por el concejal Eddy Sánchez; Luisa Maldonado y Marco Ponce, yo quiero permitirme apoyar el pedido de la reconsideración de la votación frente a la incorporación de este punto en el orden del día.

Precisamente, poner a discusión en primer debate, nos va a permitir abordar todas las inquietudes que ya se están mencionando en este momento, solamente con la propuesta de inclusión en el orden del día, desde ya pido a la Secretaría de Movilidad, a la Agencia Metropolitana de Tránsito que tengan listo todos los datos sobre el orden de prelación requerido por la concejala Maldonado, que en un momento determinado nos entregaron, ahí está absolutamente clara la información para poder tomar la mejor decisión.

Hay que entender compañeros concejales, Alcalde, que esto es un tema muy delicado, es un tema muy sensible por toda la expectativa que están atravesando quienes han postulado frente a este proceso, no sólo los 10.270 calificados como idóneos, sino los 17.608 que son quienes han participado en la inscripción como postulantes.

Entonces, me parece que es muy importante tratar el día de hoy, no se va a tomar ninguna decisión, simplemente es la oportunidad para que el Concejo en pleno conozca toda la motivación que generó el informe de la Comisión de Movilidad, tanto de los aspectos de orden técnico, legales y de la realidad que está atravesando este grupo importante de la sociedad quiteña. Así es que me ratifico en apoyar la moción para la reconsideración.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 09h37 (17 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Perfecto, de no dilatar más, sé que hay un par de opiniones más, pero sí quisiera previamente someter a votación la reconsideración del punto que así reza la norma; primero: tenemos que votar para poder dar paso después a la siguiente votación de reconsideración. Así que, señor Secretario someta a votación la reconsideración del punto del orden del día.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 09h38 (16 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, toda vez que no se contaron con los doce votos necesarios para incluir en el orden del día, el punto formulado por la concejala Von Lippke, y en función de la reconsideración formulada por el concejal Ponce, señoras y señores integrantes, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la reconsideración de la votación antes señalada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN		✓		
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓		
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	10	6		6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Diez votos señor Alcalde; por lo tanto, conforme el artículo No. 11 de la Resolución C-74, no procede la reconsideración.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Está bien, no siendo aprobada la reconsideración, no sé si es que siguen insistiendo en el uso de la palabra quienes me habían solicitado.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Me da mucha pena porque hubiera querido que eso se trate para que vaya a la par y no dilatemos más el proceso y la burocracia que es el tratamiento de una ordenanza, pero quiero que vean que está en firme el apoyo, y ustedes han visto a los concejales que estamos en apoyo por no obstaculizar, sin dejar de menos la opinión y respetando el criterio de cada concejal.

Los informes están listos, estaba lista la Agencia Metropolitana; lo único en esta Ordenanza era el cambio de dos artículos nada más, no es un análisis de todo un Código Orgánico, únicamente dos artículos que iban a la par, para que ustedes reciban la navidad como se merecen, pero lamentablemente ustedes han visto que no ha habido el apoyo ni en la reconsideración. Gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por la misma importancia del tema, hay que tratarlo con tranquilidad, con responsabilidad, con el tiempo suficiente, esa es nuestra posición.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: No existiendo más observaciones al orden del día, señor Secretario demos lectura al primer punto, por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario, por favor.

II. Minuto de silencio en memoria del señor César Larrea.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Gracias.

A

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

III. Conocimiento y resolución respecto del informe No. IC-2017-275, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito “Carlos Andrade Marín”.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y todas. En cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 41 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, relativa a las condecoraciones, premios y reconocimientos, me permito poner en conocimiento del Concejo Metropolitano el informe y dictamen de la Comisión.

En el artículo No. 41, Medalla al Mérito “Carlos Andrade Marín”, se indica: “Se otorgará esta medalla al empleado municipal que ininterrumpidamente, en forma honesta y responsable y con una conducta intachable, hubiere prestado sus servicios en el Municipio de Quito por 25 años y que cumpla este período de labor durante el año del otorgamiento de este reconocimiento. Este reconocimiento considerará en medalla y diploma de honor.

Se entregará también diploma de honor al empleado o empleados que durante el año que discurra cumplan 25 años de labores.

Este reconocimiento será tramitado por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación y por el órgano rector metropolitano competente en materia de recursos humanos.

Este reconocimiento se entregará en evento especial organizado con motivo de la celebración del día del Servidor Municipal en el mes de diciembre de cada año”.

De conformidad a esto, el dictamen de la Comisión de Educación es el siguiente: “La Comisión de Educación y Cultura, luego de analizar el informe presentado por la Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, remitido mediante oficio No. 02970 de 27 de noviembre de 2017 sobre el proceso de selección para la entrega de la Medalla al Mérito “Carlos Andrade Marín” a los empleados municipales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ordenanza Metropolitana 224 y artículo 323 del COOTAD, en sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre de 2017, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la entrega de la

Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín" a los servidores municipales, conforme el siguiente detalle:

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Un segundo, por favor, señora concejala, voy a solicitar a todos los presentes un poquito de silencio, en respeto a quien está en uso de la palabra. Adelante, por favor, concejala.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 09h39 (17 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Me permito detallar a los cinco empleados municipales que se han hecho acreedores a la Medalla al Mérito.

1. Sra. Marcia Mercedes Aguilar Vargas, docente de la categoría B.
2. Sr. Miguel León Bohórquez Gaibor, servidor municipal 7.
3. Sra. Alicia Genoveva Gavidia Vela, servidora municipal 12.
4. Sra. María Eugenia Pinos Silva, servidora municipal 12.
5. Sr. Hernán Francisco Viteri Torres, médico tratante y funcionario administrativo 10.

Adicionalmente, el Diploma de Honor se entrega también a los 12 empleados que durante el año cumplen 25 años de labores, de conformidad con el anexo No. 1 del oficio referido en el antecedente y con el correspondiente reconocimiento, y felicitación a los funcionarios municipales.

Una vez que el Concejo Metropolitano emita su resolución al respecto de los ganadores de la condecoración en referencia, la misma deberá ser publicada en la página Web institucional, y en los diversos medios de comunicación con los que cuente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Hasta ahí el informe, señor Alcalde.

No sin antes, quisiera destacar y reconocer la valiosa labor de nuestros funcionarios y empleados municipales que están cumpliendo los 25 años de labor y sobre todo de estos cinco compañeros que de manera intachable, con una conducta intachable y con todo un compromiso para la ciudad han sido galardonados en esta ocasión.

Es importante señalar que la vocación del servidor municipal realmente no es igual a la de otras profesiones, la vocación del empleado municipal requiere de compromiso y amor por

su ciudad, y en ese sentido vaya nuestro reconocimiento a estos compañeros que han entregado toda su vida al servicio de la ciudad. Informe que pongo a consideración y elevo a moción para la aprobación de los compañeros concejales.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 09h42 (16 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Anabel Hermosa.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 09h43 (17 concejales).

Salen de la sala de sesiones los concejales: Sr. Jorge Albán y Sr. Marco Ponce, a las 09h43 (15 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe No. IC-2017-275 de la Comisión de Educación y Cultura.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN				✓
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			

13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes señor Alcalde, queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-275**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELACIONADO CON EL INFORME PRESENTADO MEDIANTE OFICIO NO. 002970 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA DRA. SANDRA PÉREZ, DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "CARLOS ANDRADE MARÍN" A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO... (41) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, **RESUELVE:** APROBAR LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO "CARLOS ANDRADE MARÍN" A LOS SERVIDORES MUNICIPALES, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

No.	Apellidos y Nombres	Denominación
1	Aguilar Vargas Marcia Mercedes	Docente Categoría B
2	Bosquez Gaibor Miguel León	Servidor Municipal 7
3	Gavidia Vela Alicia Genoveva	Servidor Municipal 12
4	Pinos Silva María Eugenia	Servidor Municipal 12
5	Viteri Torres Hernán Francisco	Médico Tratante y en Fun. Adm. 10

ADICIONALMENTE RESOLVIÓ LA ENTREGA DEL DIPLOMA DE HONOR, A LOS 212 EMPLEADOS QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO CUMPLEN VEINTICINCO (25) AÑOS DE LABORES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 DEL OFICIO NO. 002970, CON EL CORRESPONDIENTE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, INFORME QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiendo punto del orden del día, por favor señor Secretario.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, y concejales: Sr. Marco Ponce y Sr. Jorge Albán, a las 09h50 (17 concejales).

IV. Conocimiento del informe de la Comisión de Mesa respecto de las condecoraciones que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entrega cada año de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 0224; y, resolución al respecto. (IC-2017-276).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Mesa, o de miembro como Vicealcalde, tuvimos una reunión hace un par de días y analizando las peticiones y solicitudes de los miembros de la Comisión y de los señores concejales, es que al amparo de la Ordenanza respectiva se hicieron las solicitudes.

Hemos presentado el siguiente dictamen, que voy a poner a consideración de este Concejo Metropolitano.



En relación a la condecoración "Gran Collar Rumiñahui", que es destinada a Jefes de Estado o Jefes de Gobierno y demás, se ha establecido en el informe la condecoración al Sr. Ban Ki-moon, ex Secretario General de la Organizaciones de las Naciones Unidas.

En relación a la condecoración "Gran Collar San Francisco de Quito", destinada a personalidades de instituciones de gran relieve, se está postulando al Padre José Carollo Pasín y Madre Sigmunda Schnetzer, post mortem, ambas.

Para la condecoración "Gran Collar Sebastián de Benalcázar", destinada a ministros, secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las funciones del Estado. Se postula al Dr. José Ayala Lasso, ex Canciller de la República del Ecuador.

En la condecoración "Gran Collar Luis Héctor Chislin de Carondelet y Barón de Carondelet, destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado en actividades en beneficio de la ciudad de Quito. Se está postulando al Arq. Manuel Ramos Guerra.

En la condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", destinado al deportista ecuatoriano, señor Edwin Ramírez.

Condecoración "María Verónica Cordovez", destinada a personalidades que hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. Existe la postulación a la Dirección Nacional de Delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, extorsión y secuestros - DINASED.

En relación a la condecoración "Federico González Suárez", destinada a personalidades destacadas en el mundo académico. Se ha establecido como postulante al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.

La condecoración "Eugenio Espejo", destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales, al Dr. Jorge Humberto Aulestia Gaibor.

En la condecoración "José Gualberto Pérez", destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas exactas, al Sr. Carlos Granja.

En la condecoración "Antonio Quevedo", destinada a personalidades destacadas en la política internacional, a la Sra. Jéssica Faieta.

4

Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit", destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura, al Sr. Diego Falconí Trávez.

En la condecoración "Manuela Cañizares", destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos, a la Comisión Cívica Anticorrupción.

La condecoración "Oswaldo Guayasamín", destinada a personalidades destacadas en las artes plásticas, al Sr. Víctor Quillupangui.

Condecoración "Jonatás Sáenz", destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y la defensa de la inclusión social, al Movimiento Mujeres por la Vida.

La condecoración "Carlos Montúfar", destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que han desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad, a la Sra. Verónica Sevilla, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

Y en última instancia, la condecoración "Pedro Pablo Traversari", destinada a personalidades del mundo de las artes musicales, al Sr. Wilson Orlando Haro López.

Este es el informe que ha presentado la Comisión de Mesa y que ponemos a consideración, por tanto, elevo a moción la aprobación del presente informe.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días nuevamente con todos. Conforme había señalado en el pedido inicial de un minuto de silencio para don César ^º, quería también incluir como parte de la Resolución de las condecoraciones para el 6 de diciembre, que se le entregue un reconocimiento, la condecoración que cabe según nuestras normas, sería un reconocimiento "Marieta de Veintimilla" post mortem, a los familiares de César Larrea, para que sea entregada en la sesión solemne del 6 de diciembre.

Yo tuve la suerte de conocer a César Larrea, quien murió el día de ayer a sus 97 años de edad, porque él era abuelo de unos primos hermanos míos y yo crecí con Cesitar, pensando en el abuelito de mis primos y luego enterándome de toda la labor que él hizo para Quito.

César Larrea fue un quiteño de cepa, él nació en Quito el 20 de noviembre de 1920, estudió en la Escuela El Cebollar, en el Normal Juan Montalvo, y luego en la Escuela de Periodismo en la Universidad Central, y una de las cosas más lindas de Cesitar Larrea fue que él empezó a trabajar en el diario "Últimas Noticias" como mensajero y siguió trabajando

arduamente hasta llegar a ser Jefe de información, logrando conseguir además un título de periodista y una de las cosas más lindas de Cesar Larrea, es que es uno de los inventores de nuestras fiestas de Quito.

Justamente, en el año 1959, conjuntamente con el "Dúo Benitez y Valencia" habían estado jugando "40" y estaban recordando, qué triste es que ya no se toca tanto la música nacional, que sería lindo revivir el albazo y juntos decidieron que a través de "Últimas Noticias" iban a hacer un llamado a todos los quiteños para que la noche anterior al 6 de diciembre salga la gente a cantarle a Quito y darle la serenata quiteña.

En el año 1959, Cesar Larrea escribió un libro que se llama "Memorias de las Fiestas de Quito", y en este libro está la portada de ese día de "Últimas Noticias", que dice: "Invitamos a los barrios para el albazo quiteño, debemos revivir el 6 de diciembre la encantadora serenata quiteña", y al día siguiente el titular de "Últimas Noticias", fue: "Después de la serenata quedó un poco de orgullo de vivir en Quito", y en el año 59, cuando se dio esta primera experiencia, que le fue bien, pero les fue tan bien, la repitieron el siguiente año, y en el año 61 fue realmente ya apoteósico como en palabras de Don Cesar Larrea y todo el mundo salió a la Plaza Grande.

La Plaza Grande estaba repleta y todo el mundo estaba cantando a Quito, y ahí se empezó a consolidar las fiestas de Quito, como las conocemos ahora, muchos años después empezó la tradición del "40"; muchos años después, la tradición de la "Reina de Quito", inclusive también a través del trabajo que César Larrea hizo en "Últimas Noticias", se dio paso a la "Carrera de Últimas Noticias", que antes se llamaba carrera de los barrios de Quito.

Entonces, César Larrea fue una persona que durante toda su vida dedicó su labor, su trabajo y su esfuerzo a Quito, uno de esos auténticos chullas quiteños, de hecho, en el año 2008 el Concejo Metropolitano de ese entonces, le designó "El Chulla Quiteño del año 2008", y el día de hoy justamente en el noticiero "Últimas Noticias", les invito a que lo vean, hay una pequeña reseña, sobre quién fue César Larrea, y una de las cosas lindas que se dice al final, es: "Fue un gran quiteño que amó mucho a su ciudad y que hizo mucho por ella". Es justo que el Municipio le haga un homenaje; un homenaje como Dios manda, hasta que le hagan una escultura para engalanar una esquina de esta urbe que amó con alma, corazón y vida.



Entonces, próximamente verán venir una petición al respecto, pero lo que yo quisiera pedirles el día de hoy es que homenajemos a Don César Larrea como se merece, que reconozcamos toda la labor que él hizo para profundizar nuestra identidad quiteña, para recuperar nuestra identidad quiteña y que las fiestas como las que les conocemos ahora tuvieron sus inicios allá en el año 1959, gracias a este grupo de quiteños y de amantes de nuestra ciudad.

Por ello, yo quisiera solicitar que el reconocimiento que la Comisión de Mesa aprobó en su momento, sea la entrega de una condecoración "Marieta de Veintimilla" a Don César Larrea, en este caso sería ya post mortem, a sus familiares, y pueda ser entregada el día 6 de diciembre en la sesión solemne como un reconocimiento a su trayectoria y a su esfuerzo, y también a sus familiares que han seguido esa tradición y que también son unos quiteños muy comprometidos con su ciudad; por lo tanto, solicito que este pedido se incluya en la Resolución que tomará el Concejo Metropolitano el día de hoy sobre las condecoraciones del 6 de diciembre. Gracias.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. Como en efecto se resolvió en la Comisión de Mesa, respecto de la condecoración que fue objeto de un informe de minoría; y, otro de mayoría, me refiero a la condecoración "María Verónica Cordovez", me permito dar a conocer que un Cabildo de Quito ha presentado la solicitud para que sea considerada la Dra. Tania Moreno Romero, para dicha condecoración.

Como depositario del mandato de la comunidad, este pedido acompañado de 7.000 firmas, me voy a permitir justamente dar a conocer el perfil de quien es la candidata y la que está postulando también, la Dra. Tania Moreno, que ha recibido ya 8 condecoraciones nacionales y una internacional, con suficiente formación académica, una larga trayectoria en la función judicial, el aporte fundamental, el combate al narcotráfico, azote de la humanidad, y hoy por hoy, uno de los grandes desafíos y objetivos del Estado, hacer que el narcotráfico sea realmente derrotado, porque es una principal amenaza.

Tenemos ahí ejemplos de los operativos y cómo se ha contribuido desde la Fiscalía respecto de erradicar este mal. También lucha en cuanto a erradicar la explotación infantil, fechas de los operativos, acciones cumplidas, desbaratando una serie de mafias y organizaciones del crimen justamente de la delincuencia organizada; lucha en contra del lavado de activos, operativos en diferentes establecimientos y centros denominados diversión nocturna, en los

que se ha determinado justamente una red de lavado de activos que estaba afectando a la comunidad en Quito, urbano y rural, lucha contra la violencia, y lo que significa una serie de actividades que han provocado muertes en la Capital, de bebidas y actividades ilícitas, como las que se presentan en ese caso.

Respecto también a lo que significa el cumplimiento de la norma y control de actividades que muchas veces los encubren, lo que es justamente actividades del crimen organizado, narcotráfico, micro tráfico, venta de licor a menores, trata de blancas, lenocinios, etcétera; y, una acción fiscal que viene cumpliéndose con sobra de méritos, por lo que en realidad hoy por hoy nos permitimos dar a conocer el pedido de la comunidad, no de este concejal, de que sea considerada la Dra. Tania Moreno Romero, para la condecoración "María Verónica Cordovez".

Insisto señor Alcalde, como miembro del Concejo es mi deber canalizar los pedidos de la comunidad que han cumplido con el procedimientos establecido con la norma vigente, en la Capital, y una vez más pongo a consideración de todos los miembros del Concejo dicha postulación, que como inicié mi intervención está acompañada de un informe de minoría. Muchas gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales y público presente. En días pasados previo a la reunión de la Comisión de Mesa se había planteado que se le pueda condecorar con la condecoración "Oswaldo Guayasamín" al artista Jorge Perugachi, por el mural que en este año lo trabajó y lo presentó. El primer mural que tiene el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, está por demás decirlo, pero la verdad que este mural ha tenido una gran acogida; también esta iniciativa y gracias al apoyo de la empresa privada, en este caso, el Concesionario QUIPORT, se pudo trabajar en este mural, y la verdad como un fomento y apoyo a la cultura y al arte, y qué mejor a los artistas nacionales.

La realidad es que la intención ha sido que Quito cuente también con un mural y con algo que demuestre la calidad artística cultural que tenemos de la ciudad. Está en conocimiento de todos, quienes han podido viajar a otras partes del mundo, cuando uno aterriza en Madrid, se topa con un "Oswaldo Guayasamín", y esa era la idea, plasmar también en la ciudad de Quito y en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, que exista también un producto nacional y un mural que esté a la altura de las condiciones del Aeropuerto. Por eso, fue que me permití poner en conocimiento o solicitar a la Comisión de Mesa que se le

pueda otorgar el premio, al parecer no fue acogido; en tal sentido, pediría a este Concejo Metropolitano y respetando obviamente al otro artista, que se pueda otorgar una condecoración, si puede ser "Marieta de Veintimilla", a este mural, como un premio, como un homenaje a este talento artístico y sobre todo al apoyo cultural que se ha venido dando, y tener este mural que ha trascendido y, realmente, es muy bien visto por la parte artística y por todos los turistas y por los ciudadanos que visitan el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Pongo en consideración y en conocimiento para que se le pueda entregar una condecoración "Marieta de Veintimilla", al mural que se llama "Quito y sus encantos", eso señor Alcalde.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. De igual manera con todo el sentido de fortalecer y promocionar a nuestros artistas nacionales, también habíamos enviado un oficio a la Comisión de Mesa para que se considere con la condecoración "Pedro Pablo Traversari", destinada a personalidades del mundo de las artes musicales, al Sr. Ángel Medardo Luzuriaga González, el conocido "Don Medardo y sus Players", ya que se encuentra cumpliendo los 50 años de vida artística.

Entendemos que ha sido entregado este otorgamiento a otro de nuestros compañeros bien merecido, Director de la Orquesta Sinfónica Municipal, pero también quiero poner a consideración de los compañeros que, en este sentido de fortalecer a nuestros músicos nacionales, también ese día de festividad para nuestra ciudad se le pueda otorgar la condecoración "Marieta de Veintimilla" a quien durante 50 años ha hecho bailar a Quito y al Ecuador entero. Así que propongo esa consideración señores concejales. Gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Si bien es cierto, la Comisión de Mesa es la que emite un informe favorable para otorgar el premio "Oswaldo Guayasamín", pero conociendo que el Concejo Metropolitano es quien en último término decide el otorgamiento de las condecoraciones, premios y reconocimientos, quisiera señor Alcalde que me permita realizar una presentación para mocionar a una persona diferente a la que consta en el dictamen de la Comisión; por tanto, solicito se me otorgue el tiempo de tres minutos para exponer en este momento el video que explica claramente la razón de mi moción.

Se hace la presentación del video.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estos reconocimientos que hace el Cabildo de la ciudad, deberían ser por unanimidad, yo diría que con un nivel de aclamación a las entidades y a las personas que se les reconoce, y déjenme decirles que no siempre hay esa unanimidad de criterios, uno puede poner, por ejemplo, en mi caso, y respecto a los nombres propuestos, puedo tener hasta un aprecio personal por algunas de las personas propuestas, pero que me parece políticamente inoportuno haberles designado.

Voy a decir, por ejemplo: en la Comisión Anticorrupción yo tengo aprecio personal y les conozco personalmente a la casi totalidad de los miembros, y tengo particular cariño y afecto por todas esas personas, pero ha cumplido un rol político un poco complejo y así podría decirse, por eso es que la Comisión de Mesa es una especie de conjugación de todas las opiniones y pareceres de los concejales, y es un error terrible no haber dado paso a la inclusión de una representación del "Movimiento País" en esa Comisión, es un error terrible, porque ahí se conjugan los pareceres y, entonces, la votación resulta que es de todos, es conjunta, es común, más allá de las diferencias de opinión política; pero hay un respeto personal, nosotros podemos tener diferente opinión con personas, no hay problema, pero si es un hombre, una persona respetable, un hombre, una mujer, una entidad respetable lo hacemos con cariño; pero eso significa conjugar opiniones, conjugar criterios, ese es el sentido de la Comisión de Mesa; por eso la propia norma establece la representación de la Administración, del Alcalde, la representación de los movimientos mayoritarios y fuimos excluidos, bueno, alguien se auto excluyó y después fuimos excluidos, y cuando se intentó resolver el problema de una manera, a mi modo de ver, poco sensata, se resolvió de manera unilateral, porque sin duda en nuestra cabeza estaba apoyar a favor de Pedro Freire, para que sea miembro de esa Comisión, pero que haya también un miembro de "Alianza País" en esa Comisión.

Hoy tenemos observaciones a los nombres y créanme que es absolutamente para mí imposible argumentar en contra de alguien o proponer otros nombres, porque esto es un acto que debe ser de reconocimiento de todos, del Cabildo en su conjunto, por unanimidad y con cariño y con fervor, y todos los nombres o la mayoría de los nombres propuestos o de las entidades propuestas, seguramente, tienen nuestro reconocimiento.

He puesto un ejemplo, porque lo puede exhibir, porque empezando por el Dr. Julio César Trujillo, por quien tengo una enorme admiración y respeto, que preside la Comisión Anticorrupción, puedo decir que no me parece el momento más oportuno, y a lo mejor se

convalida y a lo mejor está bien, y se puede convalidar, pero con consenso. Si alguna decisión hay que tomar por consenso son estas cosas, con consenso y aclamación.

Yo no sé si es oportuno y no sé si vamos a tener tiempo para que la Comisión de Mesa, si así se recibe esta propuesta, pediría alguna representación de "Movimiento País", que se haga una reunión ampliada con algún miembro o representante del "Movimiento País", y reconsidere, a lo mejor ratifique todo.

Yo quiero decir también algo con absoluta claridad: nosotros, yo personalmente, y lo hemos discutido en el bloque, no vamos a apoyar la propuesta del concejal Eddy Sánchez, un absoluto respeto a la Fiscal, pero no vamos a apoyar esa propuesta, así es, no es por esa razón que estoy pidiendo esto, que quede claro ante todo, no vamos a apoyar la propuesta del concejal Eddy Sánchez, con el mayor respeto a la Fiscal, pero también nos parece impertinente, inoportuno, así que no es por esa razón que estoy proponiendo esto.

Moción que regrese a la Comisión de Mesa, que en esa Comisión de Mesa se reciba a un miembro del bloque, que sea tal vez Susana, que es nuestra coordinadora de bloque; hasta el momento, los pasos están cortos en todas las cosas.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Por temas de tiempo...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Discúlpame Alcalde, casi obligatoriamente vamos a tener que tener una extraordinaria, lunes o martes vamos a tener una extraordinaria, al menos una, en esa extraordinaria volvemos a tratar el tema; no sugeriría suspender la reunión de ahora, simplemente eso, suspender el punto, tratarlo en una comisión especial, a lo mejor se ratifica todo. Como ya he anticipado mi criterio, como dicen los abogados, ya he prevaricado, no voy a intentar ser miembro de eso.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Antes de tomar una decisión, porque creo que esto tiene que ser así mismo en Concejo, voy a decretar un receso de cinco minutos para conversar con algunos señores concejales, previo a tomar la decisión correspondiente.

El Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, declara un receso de 5 minutos, a las 10h15.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 10. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 11. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 12. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 13. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 14. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 15. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 16. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 17. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 18. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Por favor, volver a sus asientos.

Señor Secretario, por favor, constatemos el quórum legal y reglamentario para continuar con la sesión.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de diecisiete señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto contamos con el quórum legal para reinstalar la presente sesión.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siendo el proponente de la moción que ha sido debidamente secundado, ¿concejal Jorge Albán vas a intervenir, antes de elevar a moción?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estos temas son de particular delicadeza, porque estamos hablando de personas e instituciones. Cuando se producen estas tensiones, diferencias de opinión, a uno siempre le queda un poco de dudas. Yo quiero decir como ya lo dije en la moción anterior, que tengo absoluta consideración y respeto por el conjunto de instituciones y personas designadas y, claro, propuestas alternativas generan ese tipo de debates que no deberían darse desde mi punto de vista.

Yo me permito retirar la moción, en un profundo reconocimiento a lo que ha resuelto la Comisión de Mesa, y a las personas y entidades que han sido designadas.

Sugiero y propongo a los compañeros que votemos la moción como está, que consideremos los nombres propuestos para el próximo año, que quede ya establecido que en los próximos años consideremos esos nombres, y que hagamos con el mejor ánimo un acto de reconocimiento y de festejo a la ciudad, a las personas que han sido propuestas por la Comisión de Mesa, obviamente, más las solicitudes presentadas de reconocimiento "Marieta de Veintimilla", que me parece que son cuatro: las presentadas por Daniela, Anabel, Patricio y por Ivone.

Yo, en lo personal, estoy seguro que el próximo año estaré aquí todavía, me comprometo a apoyar tu propuesta para un reconocimiento excepcional de "Oswaldo Guayasamín", a la persona que tú propusiste y propongo que pasemos a votar, tal como lo propuso la Comisión de Mesa.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: De acuerdo. Siendo el proponente y acogiendo las solicitudes de la concejala Daniela Chacón, Ivon Von Lippke, Patricio Ubidia, y concejala Anabel Hermosa, en cuanto a la condecoración "Marieta de Veintimilla", a ser entregadas

el mismo día en la sesión de este Concejo el 6 de diciembre, solicito que se someta a votación, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la moción formulada por el señor Alcalde.

Sería la aprobación del cuadro constante en el informe de la Comisión de Mesa, más las personas del premio "Marieta de Veintimilla", solicitadas por el concejal Patricio Ubidia, y concejalas: Anabel Hermosa, Daniela Chacón e Ivone Von Lippke.

Por favor, sírvanse levantar la mano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓		
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓		
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15	3		4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Quince votos a favor señor Alcalde, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-276**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE MESA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS... (5),... (6) Y... (43) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0224, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:**

1) OTORGAR LAS CONDECORACIONES QUE LA MUNICIPALIDAD ENTREGA ANUALMENTE CON MOTIVO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:

Condecoración	Detalle	Condecorado
Condecoración Gran Collar "Rumiñahui"	Destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.	Ban Ki – Moon, Ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas
Condecoración Gran Collar "San Francisco de Quito"	Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.	Padro José Carollo Pasín y Madre Sigmunda Schnetzer O.P. (Post Mórtem)
Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar"	Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.	Dr. José Ayala Lasso, Ex Canciller de la República del Ecuador

Condecoración Gran Collar "Luis Hector Chislain de Carondelet y Barón De Carondelet"	Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.	Arq. Manuel Ramos Guerra
Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito"	Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito, se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.	Sr. Edwin Ramírez
Condecoración "María Verónica Cordovez"	Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.	Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros – DINASED.
Condecoración "Federico González Suárez"	Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.	Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador
Condecoración "Eugenio Espejo"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.	Dr. Jorge Humberto Aulestia Gaibor
Condecoración "José Gualberto Pérez"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.	Sr. Carlos Granja
Condecoración "Antonio Quevedo"	Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.	Sra. Jessica Faieta

Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit"	Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.	Sr. Diego Falconí Trávez
Condecoración "Manuela Cañizares"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.	Comisión Cívica Anticorrupción
Condecoración "Oswaldo Guayasamín"	Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas.	Sr. Víctor Quillupangui
Condecoración "Jonatás Sáenz"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.	Movimiento Mujeres por la Vida
Condecoración "Carlos Montúfar"	Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.	Sra. Verónica Sevilla, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Condecoración "Pedro Pablo Traversari"	Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales	Sr. Wilson Orlando Haro López

2) Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", a favor de las personas que se detallan a continuación:

- Maestro Jorge Perugachi, por su importante aporte a las artes plásticas en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Maestro Ángel Medardo Luzuriaga González, por su invaluable aporte de las artes musicales en beneficio de la ciudad y el país; y,
- Maestro Byron Salas, por su destacada trayectoria artística a nivel internacional, dejando en alto el nombre del país.

3) Disponer que las referidas Menciones de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", descritos en el numeral precedente; y, aquella resuelta por la Comisión de Mesa, en sesión de 8 de junio de 2016, a favor del señor César Larrea Velásquez, por su aporte cultural, histórico e investigativo sobre las memorias de las fiestas de Quito, sean entregadas en la Sesión Solemne del Concejo Metropolitano de Quito a

realizarse el 6 de diciembre del año en curso, con motivo de la Fundación Española de Quito.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Perfecto. Vamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

V. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2018.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 10h40 (17 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Como es de conocimiento de la Comisión de Presupuesto y, particularmente, por ti Alcalde, yo soy partidario en general de que la Comisión haga un primer proceso, solicite información y pase al Concejo directamente al primer debate, esa ha sido mi postura siempre.

En esta ocasión hay cambios importantes en el tema presupuestario, no sólo es un cálculo de ¿cuánto ingresa?, ¿cuánto se gasta?, y ¿en dónde se gasta?, sino que se introducen algunos temas significativos, importantes, como es la revalorización de bienes, como es la propuesta de un manejo diferente del tema del rodaje, como es la contribución por mejoras, más algunos otros aspectos significativos; algunos o varios de esos cambios que requieren además de ordenanza específica.

Por esas consideraciones, la concejala Von Lippke en la Comisión de Presupuesto propuso que en este año no se proceda a enviar directamente a primer debate del Concejo, sino que se entregue la información y regrese a la Comisión antes de pasar al primer debate, y así se resolvió por voto unánime de los presentes, incluido el Presidente de la Comisión, Marco Ponce.

Yo, a pesar de que no ha sido ese mi parecer en general, apoyé también esa postura y así se resolvió. Yo sé que los tiempos nos quedan cortos y tengan la seguridad de que no me hace mayor gracia tener más y más reuniones, pero me parece absolutamente pertinente que se

cumpla con la propuesta o la resolución de la Comisión de Presupuesto, de que ya se nos ha entregado la información, entiendo que a todos los concejales.

Creo que tenemos algunos elementos de juicio, que pase por la Comisión y vamos a tener que hacer una reunión extraordinaria, perfectamente; a veces, se justifica que haya reunión extraordinaria, y yo pido que se siga el procedimiento que acordamos en la Comisión, hemos tenido una información en la Comisión apenas hace pocos días, entiendo que todavía hay algunas preocupaciones al respecto, y pido Administrador que ojalá tengamos, al menos, un borrador de las propuestas de ordenanzas, que son necesarias considerar: la revalorización; contribución por mejoras, y la predial, son tres, que nos entreguen.

Entonces, tenemos reunión de Comisión, nos reunimos la Comisión y el lunes o martes hacemos el primer debate en el Concejo. Elevo a moción que se suspenda el tratamiento de este tema, con la plena disposición y convoco a todos a que estemos dispuestos a tener una reunión extraordinaria de Concejo para resolver el problema.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde. Sí, efectivamente, y apoyando la moción del concejal Albán, debo informar al Concejo que hemos tenido reuniones de trabajo con el señor Alcalde y con el Administrador General, en el sentido de una preocupación mía que ha traído una serie de cambios en el presupuesto presentado originalmente. Específicamente le pedí al señor Alcalde, y el señor Alcalde ha accedido en conjunto con el señor Administrador General, a quitar la pretendida patente de rodaje a los automotores; es decir, se ha pedido que no se haga absolutamente ningún aumento en los impuestos a los quiteños, esto ha sido procesado en una mesa de trabajo, y aceptado de muy buen agrado por el señor Alcalde.

Por lo tanto, estoy apoyando la moción del señor concejal Jorge Albán, en caso de ser aceptado tal cual, se convocará inmediatamente a una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, por lo tanto, solicito al señor Alcalde someta a votación la moción del concejal Albán.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por el concejal Albán y secundada por el concejal Marco Ponce.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, voy a dar lectura a la moción que consiste en: la devolución del expediente a la Comisión de Presupuesto, a fin de que emita su informe correspondiente, para conocimiento en primer debate del Cuerpo Edificio, una vez que se presenten las iniciativas legislativas vinculadas al presupuesto del Municipio 2018, que se tendrá que distribuir a todos los concejales. Esa es la moción concejal Albán.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Someta a votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Jorge Albán Gómez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la moción.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza de designación del espacio público ubicado sobre el estacionamiento de La Ronda, entre las calles Oe3 Guayaquil y Oe4 Venezuela, parroquia Centro Histórico. (IC-O-2017-244).

Salen de la sala de sesiones los concejales: Lcdo. Eddy Sánchez y Sr. Marco Ponce, a las 10h42 (16 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Concejala Maldonado.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Decirles que no he recibido ninguna observación al respecto, más bien agradecerles porque lo que hemos recibido por parte del Concejo es felicitaciones y por parte de la ciudadanía. Creo que estamos haciendo justicia con este dúo maravilloso que nos ha dejado un legado enorme. Invitarles, más bien, para que nos acompañen mañana 1 de diciembre, que vamos a hacer el festival, en tributo al "Dúo Benítez y Valencia".

Yo quiero agradecer públicamente a los artistas que sin cobrar nada van a estar ahí, porque ellos van a rendir tributo a quienes les heredaron todo este arte musical: a los Hermanos Núñez, a María Tejada, a Carlitos Grijalva, al Trío Sensacional, a la Estudiantina Ecuador y

a la Orquesta Sinfónica del Consejo Provincial, agradecerles mucho, invitarles, y les vamos hacer un regalito en este momento; justamente mañana se lanza la segunda edición del cancionero "Cantando como yo Canto", y les vamos a hacer esa entrega a cada uno de ustedes señores y señoras concejales, y que ¡Viva Quito!. Muchas gracias y pongo en consideración del Concejo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, por favor someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza de designación del espacio público ubicado sobre el estacionamiento de La Ronda, entre las calles Oe3 Guayaquil y Oe4 Venezuela, parroquia Centro Histórico.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE LA RONDA, ENTRE LAS CALLES Oe3 GUAYAQUIL Y Oe4 VENEZUELA, PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiendo punto del orden del día, por favor señor Secretario.

4Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 10h45 (14 concejales).

2. **Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo-PUOS. (IC-O- 2017-242).**

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Concejal Sergio Garnica, tiene el uso de la palabra

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros concejales, concejalas. Voy a permitirme exponer brevemente lo que ha trabajado la Comisión de Uso de Suelo en el marco del tratamiento.



CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Un segundo señor concejal, por favor. Audio para la concejala Maldonado, por favor.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h50 (15 concejales).

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Perdón que le interrumpa compañero concejal, antes de que entremos al punto que es un poco complejo, quiero hacer la entrega de los regalos que había prometido, del cancionero "Cantando como yo canto", para que lo tengan en su biblioteca, van a encontrar ahí las canciones más lindas, las canciones típicas de la mano de Gonzalo Benítez y la historia del "Dúo". Estos cancioneros también vamos a hacer llegar a las instituciones educativas que se dedican al arte, también al pueblo, el pueblo que vaya mañana a La Ronda, a las 18h00.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Cordialmente invitados. Continuemos, por favor, adelante con el uso de la palabra concejal Garnica.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias. La Comisión de Uso de Suelo pone a consideración del Concejo el informe No. IC-O-2017-242, que contiene el dictamen favorable para que el Concejo conozca en segundo debate el proyecto de Ordenanza modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo -PUOS-, en base al informe técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe legal de Procuraduría Metropolitana, aquí está adjunto el proyecto de Ordenanza reformativa, en donde consta la exposición de motivos de la parte considerativa que corresponde y del cuerpo mismo de la propuesta reformativa.

Hay que mencionar que hemos venido trabajando y nos hemos enfocado en esta primera propuesta de reforma, digo primera porque estamos trabajando en una segunda, a la cual todos los concejales están siendo convocados para las mesas de trabajo y comisiones, y precisamente si revisamos este proyecto en la parte de exposición de motivos, hemos incorporado una muy importante, que es sugerida por varios concejales que dice:

“El Concejo Metropolitano deja en claro que la reforma aquí propuesta y los futuros actos administrativos que en materia de regulación urbanística que se deriven en su aprobación, no eximirá a los funcionarios responsables de las acciones administrativas, civiles o penales que pudieren efectuarse en su contra por las incorporaciones realizadas en los mapas PUOS, sin conocimiento expreso del Concejo Metropolitano por no haber sido registrados en la matriz de cambios 2016, instrumento utilizado para identificar, analizar y aprobar los polígonos de cambios en los mapas PUOS-U2; PUOS-Z2, anexos a la Ordenanza 127”.

Así mismo hemos aclarado que tal como fue el requerimiento de los concejales, no era una Ordenanza aclaratoria, sino Ordenanza modificatoria, conforme ya consta en el Título de la misma y ya en el contenido de la propuesta, está el artículo No. 1 que dice:

“Sustitúyanse los mapas PUOS-U2-1, mapa de uso de suelo principal 2017-321, y mapa PUOS-Z2-1 de ocupación y edificabilidad 2017-0321, anexos a la Ordenanza 127 de 25 de julio de 2016, por los siguientes mapas: PUOS-U22 de uso de suelo principal y mapa PUOS Z2 de ocupación y edificabilidad”, esto por guardar armonía de lo que tratamos en la Comisión y en el Concejo sobre el conocimiento de la matriz de cambios; es decir, tiene que guardar absoluta armonía la matriz de cambio con los mapas.

La Disposición General: “Incorpórese como anexo a la presente Ordenanza, los mapas que corresponden a la matriz de cambios 2016 como instrumento de trabajo para identificación y registro de polígonos de cambio y dentro de las reformatorias”, sí puede sonar redundante, pero para fortalecer que quede de manera institucionalizada cuáles son los componentes del PUOS.

Disposición reformativa primera: “Incorpórese un inciso a continuación del numeral uno del artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, que diga: El PUOS contendrá:

- a) La Ordenanza de expedición.
- b) Documentos del PUOS y los siguientes anexos: el mapa PUOS U2 de los usos del suelo principales, establecidos en el territorio del Distrito Metropolitano, mapa PUOS Z2 de asignaciones generales de la zonificación por forma de ocupación y edificabilidad, mapas

PUOS B2 de categorización y dimensionamiento vial, y mapa PUOS P2 de áreas de protección especial.

c) Clasificador industrial uniforme, CIU.

d) Matriz de cambios como instrumento de trabajo para identificar, y registro de los polígonos de cambio propuestos y aprobados en el PUOS”.

Como queda demostrado se da una institucionalización de estos documentos del PUOS, para que de aquí en adelante sepamos y no haya ningún tipo de pretexto por omisión de cualquier tipo de los mismos, frente al tratamiento que da la Comisión y el Concejo.

Segunda: “Sustitúyase el artículo 4 de la Ordenanza No. 127, con el siguiente texto:

El plan de uso y ocupación de suelo es el documento que contiene:

- a) La Ordenanza de expedición.
- b) Documento del PUOS y los siguientes anexos:

Mapa PUOS U2, de los usos de suelo principales, establecidos en el territorio del Distrito Metropolitano, mapa PUOS Z2 de asignaciones generales de zonificación por forma de ocupación y edificabilidad, mapa PUOS B2 de categorización y dimensionamiento vial, mapa PUOS B2 de áreas de protección especial.

- c) Matriz de cambios 2016, como instrumento de trabajo para identificación y registro de polígonos de cambio propuestos y aprobados en el marco de la presente Ordenanza, y; obviamente, esto seguirá a futuro.

Disposiciones Transitorias:

Primera: “En el plazo de 30 días, contados desde la sanción de esta Ordenanza, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presentará al pleno del Concejo Metropolitano un informe que contenga los posibles actos administrativos derivados de los cambios incorporados en los mapas PUOS U2, PUOS UZ2 que no fueron registrados en la matriz de cambios 2016.

De igual forma, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presentará el plan de trabajo que permita a la Comisión de Uso de Suelo y al Concejo Metropolitano analizar los casos no registrados en la matriz de cambios 2016, para su oportuno tratamiento en el marco de una futura reforma al PUOS.

Segunda: En el plazo de 45 días, contados desde la sanción de esta Ordenanza, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, presentará una propuesta de procedimiento o aplicación de un instrumento tecnológico, que permita realizar el monitoreo y seguimiento de las actualizaciones del PUOS, derivadas de la aplicación de los artículos 2, 3, y 5, y Disposición General Sexta de la Ordenanza No. 172.

Tercera: En el término de 30 días, contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, la Administración General dispondrá la contratación de una consultoría, con el objeto de determinar los cambios no registrados en la matriz de cambios 2016, operados en la actualización del PUOS, aprobado por Ordenanza No. 127 de 26 de julio de 2016, así como los actos administrativos derivados de dichos cambios, emitidos a partir de la sanción de dicha Ordenanza.

Disposición Final: Entra en vigencia a partir de la sanción sin perjuicio de la publicación en la Gaceta Oficial y pagina Web institucional”.

Como hemos escuchado y hemos dado lectura de los documentos que reposan en cada una de sus manos, aquí hemos tomado en cuenta, tanto un oficio suscrito por la concejala Susana Castañeda Vera, Coordinadora del bloque de concejales de “Alianza País”, más lo que nos hizo llegar el Secretario, un oficio en donde hay observaciones de la señora concejala y de los señores concejales: Ivone Von Lippke, Luis Reina, Eddy Sánchez, Pedro Freire, y otros concejales, que en este momento no encuentro el oficio que hago mención, pero han sido discutidos en el seno de la Comisión de Uso de Suelo, con el compromiso que varias de las inquietudes y sugerencias de los concejales van a ser recogidas en la segunda propuesta de reforma al PUOS.

En este momento, cabe resaltar que nos hemos concentrado en tratar de revertir lo que el Concejo, lo que en primera instancia la Comisión de Uso de Suelo y el Concejo Metropolitano jamás conoció; y, por consiguiente, puede legitimar lo que consta en los mapas que es fundamental y resaltar el hecho de la contratación de una consultoría para ver qué cambios no registrados de la matriz de cambios, y los que puedan derivar frente a la decisión que motivó, tanto a la Comisión de Suelo como al Concejo Metropolitano.

Con esto damos cumplimiento; perdón, encontramos el oficio No. 2507 del 7 de septiembre, suscrito por el Secretario, en donde hay recomendaciones de las señoras concejalas: Ivone Von Lippke, Susana Castañeda, conforme el oficio que he mencionado de la concejala

Soledad Benítez, concejal Mario Granda, concejal Luis Reina, concejal Eddy Sánchez, concejala Luisa Maldonado, concejal Carlos Páez, y de quien les habla, en el primer debate sobre la reforma a este tema.

Con esto señores concejales aspiramos a que se dé el tratamiento que amerita este tema y, obviamente, sin descuidar las auditorías, la fiscalización, todo lo que implique para velar por la transparencia y honestidad del manejo sobre este tema muy delicado, que implica un tratamiento, tanto en lo urbano y lo rural en todo el territorio del Distrito Metropolitano. Gracias compañeros.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Estando de acuerdo con todo lo dispuesto por el concejal Garnica y lo trabajado por la Comisión de Uso de Suelo, simplemente quisiera hacer una precisión y solicitar que se haga la precisión en el texto a ser aprobado por el Concejo, porque revisé algunos de los cambios, obviamente es complejo entrar a revisar todo, pero tengo una preocupación de que hay algunos cambios que no necesariamente constan en la matriz de cambios, por ejemplo: En el caso de la Pradera y este ejemplo les pongo así, uno de los que encontré dentro de los que nos habían enviado, comparando el PUOS que estaba vigente en el año 2013, y el actual, hay unos cambios en el caso de la Pradera en un polígono donde se pasa de una edificabilidad de 8 a 12 pisos, y de un COS total de 400 a 600%, que obviamente implica que allí la ciudad podría estar ganando recursos por venta de edificabilidad y demás, y de acuerdo a la información que no está totalmente clara, estos cambios no estarían registrados en la matriz de cambios.

Entonces, a mí lo único que me preocupa y la precisión que quiero solicitar es que la auditoría que se haga, no sea sólo sobre los cambios del PUOS y de la matriz de cambios del 2016, sino que los cambios, la auditoría se circunscriba desde el inicio de esta Administración municipal, desde mayo de 2014 con la comparación con el PUOS anterior vigente, más allá de los cambios que también operan en ésta, a partir del 2016, y en esta comparación con la matriz de cambios, pero sí quisiera pedir que seamos un poco más rigurosos debido a que hay estos otros cambios y que entonces la auditoría se circunscriba al PUOS vigente, a los mapas anteriores a esta Administración, más allá también de todo lo que ha sido analizado por la Comisión.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Muy bien, cien por ciento de acuerdo con la propuesta de la concejala Daniela Chacón, mientras más elementos tengamos para que todo quede absolutamente transparente, es mejor; eso está dentro de los 354 polígonos que no

fue aprobado, ni por la Comisión, ni por el Concejo Metropolitano, para tu tranquilidad y eso va a entrar al examen conforme el tema.

Me parece oportuno poner al menos nosotros desde mayo del 2014, que se haga una auditoría íntegra y completa de todo lo que concierne al PUOS, es decir, que se justifique a plenitud, si los cambios son producto, para el ejemplo que hemos determinado para el caso de aprobación de asentamientos humanos de hecho y consolidados por disposición del Concejo o aplicación; inclusive, hay un artículo de la 172 o es ajeno a lo del PUOS, entonces totalmente de acuerdo para que se incorpore en ese sentido.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 10h55 (14 concejales).

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenos días con todos y con todas, estando de acuerdo en la propuesta que hace Daniela y que ha ratificado Sergio, y al margen del conocimiento y aprobación de la Ordenanza del Concejo Metropolitano, quiero insistir en un tema que como sabemos que ha pasado y esto lo hago en nombre del bloque, habíamos enviado varias comunicaciones al señor Alcalde pidiéndole que nos indique cómo está el estado de las acciones administrativas, y que quiero en este nuevo Concejo volver a pedir y que conste en actas, no sé si el señor Procurador en este momento está en capacidad, creo que no, de poder dar este informe, pero pediría que se incluya en el próximo Concejo ordinario que tengamos, la explicación sobre todas las acciones administrativas, probablemente las civiles y penales interpuestas en contra de los funcionarios responsables de los cambios introducidos ilegalmente en el PUOS.

Eso es lo que estoy solicitando, no hemos tenido la respuesta del señor Alcalde, a través de varias comunicaciones, y pido que eso se considere para la próxima sesión ordinaria de Concejo que tengamos.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Gracias concejala. Tengo entendido que el Secretario de Territorio, que se encuentra aquí presente tiene algo que informarnos al respecto, así que le vamos a solicitar que pase, por favor, para solventar tu inquietud.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Con mucho respeto al señor Secretario, nosotros hemos pedido que el señor Alcalde, por favor, nos dé la explicación, hemos escrito

documentos, lo que pedimos es que el señor Alcalde nos indique los procesos, porque con el mayor respeto al señor Secretario, es el Secretario de la Secretaria de Territorio, donde está involucrada en todo este tema; entonces, me parece que no es oportuno que lo haga en este momento.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Bueno. No existiendo más intervenciones, señor Secretario, por favor, someta a votación la moción presentada por el concejal Garnica.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores concejales, la moción es la aprobación del proyecto de Ordenanza con la inclusión de las observaciones que han sido acogidas en el seno de la reunión, segundo y definitivo debate.

Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de Ordenanza en segundo y definitivo debate.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA		✓		
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓

21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13	1		8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, 13 votos a favor y el voto en contra del concejal Reina, queda aprobada en segundo y definitivo debate la Ordenanza Metropolitana modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127 de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo - PUOS.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 127 DE 25 DE JULIO DE 2016, QUE CONTIENE EL PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO -PUOS.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, vamos adelante con el siguiente punto del orden del día, por favor.

VII. Conocimiento del informe No. IC-2017-230, relacionado con la declaratoria de utilidad pública y expropiación especial del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Los Alpes"; y, resolución al respecto.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: No existiendo ninguna observación de los señores concejales. Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Solamente una consideración, debe corregirse, hay un error en el informe favorable de la Administración, el No. 6930 de 7 de

octubre de 2017, referente al número de predio; el predio que consta es el 157966, mientras el que se tiene que tratar es el 216167; es decir, hay que corregir el número de predio.

En el proyecto de Ordenanza hay que cambiar, porque en el informe está cambiado, hay que corregir ese error.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, someta a votación, incluyendo las observaciones de la concejala Castañeda, en el informe, por favor, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de Resolución con las observaciones formuladas por la concejala Castañeda.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el proyecto de Resolución de la declaratoria de utilidad pública y expropiación especial del asentamiento humano de hecho y consolidado, denominado “Los Alpes”.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14)

Visto el Informe No. IC-2017-230, de 20 de septiembre de 2017, emitido por las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 30 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución) reconoce el derecho de las personas a tener un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;
- Que,** el artículo 31 de la Constitución dice: *“las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”;*
- Que,** el artículo 264, numeral 1 de la Constitución dispone: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”;*
- Que,** el artículo 323 de la Constitución dictamina: *“Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la*

expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación”;

- Que,** el artículo 375, numeral 1 de la Constitución dispone: *“El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano...”;*
- Que,** el artículo 376 de la Constitución dispone: *“...Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso de suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano, o de público a privado”;*
- Que,** el artículo 415 de la Constitución dispone: *“El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y del uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes...”;*
- Que,** el artículo 60 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en su parte pertinente dice: *“...Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas...”*, entre esos instrumentos está la declaración de zona de interés social;
- Que,** el artículo 74 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, bajo el título Asentamiento de Hecho; determina que: *“Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido...”;*
- Que,** el artículo 76 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo bajo el título Declaratoria de regularización prioritaria, manifiesta que: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, en el plan de uso y gestión de suelo, determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad...”;*

- Que,** el artículo 113, numeral 2, ibídem, determina que las Infracciones Graves son: "...2. Comercializar lotes en urbanizaciones o fraccionamientos o cualquier edificación que no cuente con los respectivos permisos o autorizaciones, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales del caso...";
- Que,** el literal c) del artículo 84 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD) señala como una de las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, la siguiente: "...c) *Establecer el régimen del uso de suelo y urbanístico, para la cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación metropolitana, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales...*";
- Que,** los literales d), k) y cc) del artículo 87 del COOTAD que se refieren a las atribuciones del Concejo Metropolitano, disponen: "*Al Concejo Metropolitano le corresponde: ...d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares....k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde o alcaldesa metropolitana, conforme la ley....cc) Las demás atribuciones previstas en la ley y en el estatuto de autonomía, así como las atribuciones previstas para los concejos municipales...*";
- Que,** el artículo 147 del COOTAD que trata sobre el ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda, acatando las disposiciones del artículo 375 de la Constitución, dispone: "*El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable, dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda, con información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riesgos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad*";
- Que,** el artículo 481.1, inciso segundo del COOTAD dispone: "*...Si el excedente supera el error técnico de medición previsto en la respectiva ordenanza del Gobierno Autónomo*

Descentralizado municipal o metropolitano, se rectificará la medición y el correspondiente avalúo e impuesto predial. Situación que se regularizará mediante resolución de la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, la misma que se protocolizará e inscribirá en el respectivo registro de la propiedad...”;

Que, el artículo 596, numeral 4, del COOTAD determina: *“El pago del justo precio del inmueble se efectuará mediante títulos de crédito con vencimientos semestrales a un plazo no mayor a veinticinco años o conforme los respectivos adjudicatarios vayan cancelando el valor de los inmuebles adjudicados. El órgano legislativo decidirá el mecanismo y forma de pago. Si se cancela con títulos de crédito, estos serán negociables y podrán ser compensables con las acreencias a favor del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. (...) A fin de evitar el enriquecimiento injusto del titular, en concordancia con la prohibición constitucional de obtener beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, el justo precio por metro cuadrado expropiado será determinado en la ordenanza correspondiente, considerándose al efecto la real capacidad de pago y la condición socioeconómica de los poseionarios, sobre la base del valor del predio sin tomar en consideración las variaciones derivadas del uso actual del bien o su plusvalía. (...) Previo al pago del justo precio el Gobierno Autónomo Descentralizado deducirá los pagos totales o parciales que los poseionarios hubieren realizado a favor del propietario del terreno, siempre que fueren acreditados con documentos que justifiquen el pago realizado. (...) Si quien alega ser el propietario del inmueble que pretende regularizarse lo hubiere lotizado, contraviniendo disposiciones legales, ordenanzas o normas, no tendrá derecho a pago alguno.”;*

Que, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, establece como una de las finalidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la siguiente: *“...1) Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa. De igual manera regulará y controlará, con competencia exclusiva y privativa las construcciones o edificaciones, su estado, utilización y condiciones...”;*

Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, dictamina: *“La decisión sobre el destino de suelo y su forma de aprovechamiento dentro del territorio distrital, compete, exclusivamente a las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito.”;*

Que, la Ordenanza No. 093, sancionada el 23 de diciembre de 2015, en el último inciso del tercera disposición general, determina que: *“Para los casos de expropiación especial para*

regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, el valor de tierra será el que tenía el predio al momento de producirse el asentamiento.”;

- Que,** la Ordenanza Metropolitana No. 055, sancionada el 1 de abril de 2015, establece los procedimientos para expropiación especial, regularización, justo precio y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana, establece que las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y Ordenamiento Territorial, emitirán dictamen y solicitarán al órgano legislativo la resolución de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de un inmueble de propiedad privada;
- Que,** el artículo 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 055, sancionada el 1 de abril de 2015, establece los procedimientos para expropiación especial, regularización, justo precio y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana, establece que “...A fin de evitar el enriquecimiento injusto del titular, en concordancia con la prohibición constitucional de obtener beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, el justo precio por metro cuadrado expropiado será determinado en la ordenanza correspondiente, sin tomar en consideración las variaciones derribadas de su uso actual del bien o su plusvalía...”
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C 237, de fecha 24 de noviembre de 2014, dispone a las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, de Ordenamiento Territorial, realizar todas las acciones en el ámbito de sus competencias para regularizar e impulsar el proceso de expropiación y regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados urbanos y de expansión urbana.
- Que,** la certificación de la señora Administradora Zonal Centro Manuela Sáenz, mediante oficio 5767, de 24 de noviembre de 2016, informa que: “... *Esta Administración Zonal, NO ha aprobado ningún proyecto de subdivisión, o urbanización.*”, en los que se encuentra tipificado el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Los Alpes”, referente al predio No. 216167;
- Que,** la Dirección Metropolitana de Catastro mediante oficio No. DMC-GCPP-11050 recibido, el 17 de noviembre de 2016, pone en consideración de las Comisiones de Propiedad de Espacio Público y Ordenamiento Territorial la nueva valoración del

predio donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes", de acuerdo a la fecha de producirse el asentamiento.

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en los artículos 87 literal a; art. 57 literal a; art. 596 del (COOTAD); y art. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total al predio de propiedad particular, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes", con el propósito de dotar de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores del inmueble.

Artículo 2.- Ratificar la ocupación que ejercita el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes", que tiene el 94,12% de consolidación en sus 17 lotes, estando en posesión 17 años.

Artículo 3.- Identificación del predio.- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes", ubicado en la parroquia Puengasí, del cantón Quito, provincia de Pichincha, signado con el predio No. 216167 y clave catastral No. 20303-25-007, siendo el área del proyecto 5.061,17 metros cuadrados cuyo avalúo total es de USD 6.197,33, de acuerdo a la ficha técnica que se anexa a la presente resolución como parte integrante de la misma.

Artículo 4.- Disponer al Registrador de la Propiedad que efectúe la inscripción y prohibición de enajenar, correspondiente de esta declaratoria de utilidad pública del inmueble adquirido mediante escritura a favor de los señores Juan Bautista Proaño Soria, Mercedes Aurelia Tipán y herederos con el 50% del predio, celebrada el 18 de febrero de 1953, ante el Notario Alejandro Troya del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de marzo de 1953; y, mediante adjudicación a favor de la señora Rosa Elvira Cabrera Bustillos, con el otro 50% del mismo predio, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha, el 6 de febrero de 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de mayo de 2002.

Artículo 5.- Disponer a la Secretaría General del Concejo, notifique a las instancias involucradas y de forma inmediata al Registrador de la Propiedad, a fin de que proceda a su inscripción.

Disposición final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 30 de noviembre de 2017.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Felicitaciones a los moradores del barrio “Los Alpes”, un logro alcanzado, nos sumamos a su alegría, felicitaciones. ¡Qué viva Quito!

Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

VIII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo, que se detallan a continuación:

1. IC-2017-226. Dictamen de Comisión, favorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			

13.	DRA. RENATA MORENO	✓			
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19.	SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL		14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe No. IC-2017-226.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-226**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** APROBAR LA PROPUESTA VIAL No. 3 DEL PASAJE S/N, DEL SECTOR SAN BLAS, PARROQUIA TUMBACO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL OFICIO No. 349-GOM-DSV-2016 DE 2 DE MAYO DE 2016, DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICA; EN EL OFICIO No. 048-DGT-TV-2016, DE 23 DE AGOSTO DE 2016, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; Y, EN EL OFICIO No. STHV-DMGT-4717 DE 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, DETERMINÁNDOSE QUE LA AMPLIACIÓN DEL PASAJE SE REALIZARÁ AFECTANDO LA PROPIEDAD DEL PETICIONARIO, CONFORME LO AUTORIZÓ EL ARQ. JOSÉ MARÍA LASSO; Y, DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PASAJE S/N
 SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
 CALZADA: 5.60m
 ACERAS (2): 1.20m c/u

CURVA DE RETORNO RADIO: 8.00m

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiente punto, por favor.

2. IC-2017-228. Dictamen de Comisión, favorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Sin observaciones de los concejales. Señor Secretario someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			

17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe No. IC-2017-228, de la Comisión de Uso de Suelo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2017-228, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** 1. AUTORIZAR LA ELIMINACIÓN DEL PASAJE PRODUCTO DEL FRACCIONAMIENTO COLINDANTE CON EL PREDIO NO. 3626881, CON CLAVE CATASTRAL 13503-06-009, UBICADO EN EL SECTOR EL CONDADO, EN RAZÓN DE QUE ESTE HA DEJADO DE TENER FINALIDAD TODA VEZ QUE LOS LOTES SE HAN UNIFICADO FORMANDO UN SOLO CUERPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL OFICIO No. 063-UTYV-16, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA; Y, OFICIO STHV-DMGT-0336, DE 20 DE ENERO DE 2017 DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA; Y, 2. DISPONER QUE CONTINÚE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE ADJUDICACIÓN EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiendo punto, señor Secretario.

3. IC-2017-239. Dictamen de Comisión, favorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2017-239.

RESOLUCIÓN:



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-239**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:**

1.- APROBAR EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1-S/N Y CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN, QUE PERMITEN EL ACCESO Y SALIDA DEL BIEN MOSTRENCO UBICADO JUNTO AL BARRIO LUCHA DE LOS POBRES, SECTOR LA ARGELIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL MEMORANDO No. 2016-0388-JUOP, DE 18 DE JULIO DE 2016, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO; Y, EN EL OFICIO No. STHV-DMGT-4192, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE 1-S/N

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN

SECCIÓN TRANSVERSAL:	5.15m
CALZADA:	3.65m
ACERA LATERAL:	1.50m

RADIO DE GIRO	10.00m
---------------	--------

2.- INSTAR A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO-EP, QUE REALICE LOS CONTROLES NECESARIOS PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE ESCOMBROS EN EL SECTOR.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siguiendo punto, por favor.

4. IC-2017-240. Dictamen de Comisión, desfavorable.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia, en el sentido del dictamen desfavorable, a la petición formulada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. ING. ANABEL HERMOSA				✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-240**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL X), 87, LITERAL Y), 326, 424, 470, 472 Y 473 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, ARTÍCULO 77 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 172, REFORMADA MEDIANTE ORDENANZA NO. 432, SANCIONADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y ORDENANZA METROPOLITANA NO. 160 DE 06 DE ABRIL DE 2017; **RESUELVE:** NEGAR LA AUTORIZACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, SOBRE LA FACTIBILIDAD DE PARTICIÓN DEL PREDIO 75082, SECTOR BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO, DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, POR CUANTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EN LO REFERENTE AL LOTE MÍNIMO, REQUERIMIENTO NECESARIO PARA APROBAR PARTICIONES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Siendo el último punto del orden del día, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias señores concejales.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

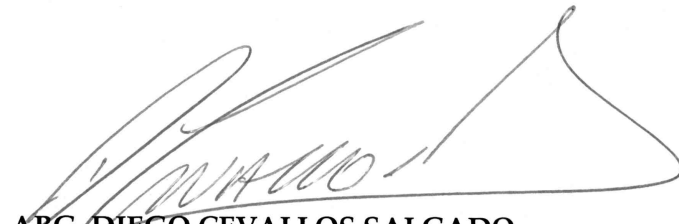
REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	

4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓



ABG. EDUARDO DEL POZO

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO



ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SANCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓